

INFORMACION OFICIO CIRCULAR N°457 - SVS

**INDIVER S.A.
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 0150**

Santiago, septiembre 30 de 2008

Sr. Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración

En respuesta a lo solicitado en Oficio Circular N° 457 de fecha 20 de junio de 2008, adjunto envío a ustedes el estudio de los efectos de IFRS de Indiver S.A.

La información adjunta a la presente se basa en el análisis efectuado por la administración a la fecha, por lo tanto las conclusiones antes indicadas sobre la adopción de IFRS tienen el carácter de preliminares, por lo cual podrían ser modificadas.

A esta carta se adjuntan los siguientes anexos que se indican a continuación:

Anexo I – Definición de moneda funcional de acuerdo a NIC 21.

Anexo II – “Conciliación de Situación Patrimonial” a diciembre de 2007

Anexo III – Políticas referidas a primera adopción.

Anexo IV – Políticas permanentes bajo NIIF.

Atentamente,

Andrés Serra Cambiaso
Gerente General

Anexo I – Definición de moneda funcional de acuerdo a NIC 21

De acuerdo a las indicaciones y definiciones entregadas en la NIC 21, la moneda funcional “es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad”.

En base a lo anterior la Sociedad ha establecido que la condición actual que sustenta el análisis de moneda funcional son las siguientes:

- La moneda que influencia principalmente las operaciones de la Sociedad; normalmente aquella con la que se “denominan” y “liquidan” las transacciones de los mismos: Para la Sociedad, dicha moneda es el Peso chileno.
- La moneda de todas nuestras inversiones y obligaciones, es el Peso chileno.

Por todo lo expresado anteriormente, la entidad considera que bajo las circunstancias vigentes, la moneda funcional de **INDIVER S.A.**, es el Peso Chileno.

Anexo II – “Conciliación de situación Patrimonial” a diciembre de 2007

De conformidad con lo dispuesto por el oficio Circular N° 457 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se expone a continuación la conciliación de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007 de Indiver S.A. y coligadas, la cual muestra la estimación preliminar de los ajustes que se prevé serán necesarios para convertir a la fecha de transición (1 de enero de 2008) los saldos correspondientes a NIIF.

Dichos ajustes han sido determinados preliminarmente a base de las políticas descritas en los anexos III y IV, que se estima serán las aplicadas cuando la Sociedad emita sus primeros estados financieros NIIF a contar del año 2009.

IFRS	Saldos PCGA	Saldos PCGA anteriores expresados en moneda funcional	Efectos de la transición IFRS	Saldos IFRS
I N D I V E R S . A .	Anteriores M\$	M\$	M\$	M\$
RESUMEN DE BALANCE				
ACTIVO				
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	5.331.377	5.331.377	0	5.331.377
Disponible	57.619	57.619		57.619
Depósitos a plazo	4.849.163	4.849.163		4.849.163
Valores Negociables	228.299	228.299		228.299
Impuestos por recuperar	193.865	193.865		193.865
Gastos Pagados Anticipados	188	188		188
Impuestos Diferidos S. Deudor	2.243	2.243		2.243
TOTAL ACTIVO FIJO	6.642	6.642	-1.699	4.943
Otros activo fijos	19.855	19.855	-2.682	17.173
Depreciac (menos)	-13.213	-13.213	983	-12.230
TOTAL OTROS ACTIVOS	87.170.977	87.170.977	21.439.317	108.610.294
Inversiones en Emp Relac	81.205.091	81.205.091	21.439.317	102.644.408
Inversiones en otras sociedades	1	1		1
Menor valor inversiones	5.946.224	5.946.224		5.946.224
impuestos diferidos a largo plazo	16.611	16.611		16.611
Otros	3.050	3.050		3.050
TOTAL ACTIVOS	92.508.996	92.508.996	21.437.618	113.946.614

I N D I V E R S . A .	Saldos PCGA	expresados en moneda funcional	transición IFRS	Saldos IFRS
RESUMEN DE BALANCE	Anteriores			
PASIVO	M\$	M\$	M\$	M\$
CIRCULANTES				
Total Pasivo circulante	2.448.332	2.448.332		2.448.332
Obligac con bcos a corto plazo	0	0		0
Obligac con bcos a corto plazo L/PLAZO	2.066.794	2.066.794		2.066.794
Dividendos por pagar	223.387	223.387		223.387
Acreedores varios	4.796	4.796		4.796
Dctos y ctas por pagar a ee. Rr.	2.813	2.813		2.813
Provisiones	143.402	143.402		143.402
Retenciones	6.356	6.356		6.356
Impuesto a la Renta	784	784		784
LARGO PLAZO				
Total Pasivo largo plazo	27.292.849	27.292.849		27.292.849
Obligac con bcos e instituciones financieras	27.195.138	27.195.138		27.195.138
Provisiones largo plazo	97.711	97.711		97.711
PATRIMONIO				
Total Patrimonio	62.767.815	62.767.815		84.205.433
Capital pagado	7.826.383	7.826.383		7.826.383
Revalorización Cap. propio	0	0		0
Otras reservas	-7.609.867	-7.609.867	21.439.317	13.829.450
Utilidades retenidas (sum 051 a 055	62.551.299	62.551.299		62.549.600
Reserva futuros divid	55.000.100	55.000.100	-1.699	54.998.401
Utilidad del período	8.680.451	8.680.451		8.680.451
Dividendos provisorios(menos)	-1.129.252	-1.129.252		-1.129.252
TOTAL PASIVOS	92.508.996	92.508.996	0	113.946.614

Anexo III - Políticas contables referidas a primera adopción de NIIF

Respecto de lo señalado en la NIIF 1 (Norma de primera adopción), y considerando que en ella se indican 14 exenciones opcionales y 4 excepciones obligatorias a la aplicación retrospectiva de NIIF, la Sociedad estima que adoptará las siguientes exenciones opcionales para la preparación de sus primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF o IFRS):

N°	Exención	Materia	Toma de exención
1	Combinación de Negocios	La entidad tendrá la opción de no aplicar la metodología de combinación de negocios establecida en NIIF 3 a aquellas inversiones efectuadas antes de la fecha de transición.	No aplica
2	Valor razonable o revalorización como costo atribuido	La entidad podrá optar por valorizar como costo inicial de transición de los activos fijos, propiedades de inversión e intangibles, al costo depreciado actualizado de acuerdo a norma chilena (PCGA) o al valor de revalorización a la fecha de transición.	Sí
3	Beneficios al personal	La entidad podrá reconocer contra resultados acumulados iniciales los efectos de las ganancias y pérdidas actuariales correspondientes a ciertos beneficios a empleados.	Sí
4	Diferencias de conversión acumuladas	La entidad podrá ajustar a cero a la fecha de transición los saldos de las diferencias acumuladas por conversión de estados financieros de sociedades coligadas con inversiones extranjeras (o de aquellas que poseen una moneda funcional diferente a la de su matriz).	Sí
5	Instrumentos financieros compuestos	La entidad podrá no separar (entre capital o reservas y resultados acumulados) para aquellos instrumentos financieros compuestos cuyo componente de pasivo se haya extinguido, los efectos incluidos en el patrimonio a la fecha de transición.	No Aplica
6	Activos y pasivos de sociedades dependientes, asociadas y entidades controladas conjuntamente	La entidad podrá utilizar ciertas simplificaciones en el caso que existan diferencias entre la fecha de adopción de NIIF establecida en el país de la matriz y el de la filial.	No Aplica

N°	Exención	Materia	Toma de exención
7	Reexpresión de comparativos respecto de NIC 32 y NIC 39	La entidad podrá no reexpresar las cifras comparativas de las materias tratadas en la NIC 32 y NIC 39.	No
8	Designación de activos y pasivos financieros	La entidad podrá efectuar a la fecha de transición la clasificación, de acuerdo con lo previsto en NIC 39, de ciertos activos y pasivos financieros, en lugar de hacerlo al inicio de la transacción según lo requerido normalmente.	Sí
9	Pagos basados en acciones	La exención consiste en sólo aplicar NIIF 2 a pagos basados en acciones entregados ó resueltos después de la fecha de adopción.	No Aplica
10	Contratos de seguros	El adoptante por primera vez puede decidir utilizar las normas de transición establecidas por la NIIF 4.	No Aplica
11	Pasivos por restauración o por desmantelamiento	La Sociedad podrá optar por determinar el pasivo y activo por restauración o desmantelamiento a base de las condiciones vigentes a la fecha de transición a NIIF, en lugar de utilizar las vigentes al inicio de la operación.	No Aplica
12	Arrendamientos	La Sociedad puede aplicar las normas de transición establecidas en IFRIC 4, y determinar la existencia de ciertos arrendamientos financieros en base a las condiciones existentes a la fecha de transición, en lugar de utilizar las de la fecha de inicio del contrato.	No Aplica
13	Concesiones de servicio	La Sociedad podrá utilizar las normas de transición estipuladas por IFRIC 12	No Aplica
14	Información comparativa para negocios de exploración y evaluación de recursos minerales	Los comparativos no requerirían ser ajustados según NIIF 6.	No Aplica

Aplicación de NIIF 1

Los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 serán los primeros estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La entidad aplicará la NIIF 1 al preparar sus estados financieros.

La fecha de transición de la Sociedad es el 1 de enero de 2008, por lo que su fecha de adopción es el 1 de enero de 2009.

Para la elaboración de los estados financieros, se aplicarán todas las excepciones obligatorias y ciertas exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

A continuación se detallan las exenciones que la Sociedad estima serán aplicadas a los primeros estados financieros NIIF oficiales, a ser emitidos a contar del 1 de enero de 2009:

Exenciones a la aplicación retroactiva que se estima serán utilizadas por la Sociedad

1) Diferencias de conversión acumulada

La Sociedad ha elegido valorar a cero las diferencias de cambio con anterioridad a 1 de enero de 2008. Esta exención se ha aplicado a todas las sociedades extranjeras dependientes de acuerdo con lo estipulado en la NIIF 1. Esto aparece a través de la valorización contable de nuestra inversión en Compañía General de Electricidad S.A.

2) Reexpresión de comparativos respecto de NIC 32 y NIC 39

El impacto de la exención es que los comparativos no deben ser presentados para la NIC 32 y la NIC 39.

El grupo estima que no aplicará esta exención y en consecuencia utilizaría la NIC 32 y la NIC 39 desde la fecha de transición (1 de enero de 2008).

3) Designación de activos financieros y pasivos financieros

La NIC 39 permite que un instrumento financiero sea considerado en el reconocimiento inicial como un activo financiero o un pasivo financiero a su valor razonable a través de resultados o como disponible para la venta. A pesar de este requerimiento, la entidad puede hacer dicha clasificación en la fecha de transición a las NIIF.

La Sociedad estima que hará uso de dicha exención.

Anexo IV - Políticas contables permanentes bajo NIIF

A continuación se detallan las políticas contables significativas que la Sociedad estima serán utilizadas a contar del 1 de enero de 2009 para la preparación de sus estados financieros NIIF.

1. Bases de presentación

Los estados financieros de Indiver S.A. a contar del 1° de enero de 2009 serán preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad.

2. Bases con coligadas

Coligadas o asociadas

Coligadas o asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en coligadas o asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del Grupo en coligadas o asociadas incluye el menor valor (goodwill) identificado en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación de la Sociedad en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según corresponda en el estado de otros resultados integrales).

Cuando la participación de la Sociedad en las pérdidas de una coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, la Sociedad no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en coligadas o asociadas se reconocen en el estado de resultados.

3. Activos tangibles

Moneda funcional y de presentación

La depreciación de los activos fijos se calcula usando el método lineal para asignar sus costos o importes revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas; excepto en el caso de unidades de generación eléctrica y vehículos de uso industrial, los cuales se deprecian en base a horas de uso y kilometraje utilizado, respectivamente.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

4. Activos intangibles

4.1. Menor Valor (Goodwill)

El menor valor representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Sociedad en los activos netos identificables de la coligada adquirida en la fecha de adquisición. El menor valor relacionado con adquisiciones de coligadas se incluye en inversiones en coligadas, y se somete a pruebas por deterioro de valor junto con el saldo total de la coligada. El menor valor reconocido por separado se somete a pruebas por deterioro de valor anualmente y se valora por su costo menos pérdidas acumuladas por deterioro. Las ganancias y pérdidas por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del menor valor relacionado con la entidad vendida.

El menor valor se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGE que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho menor valor.

El mayor valor (Goodwill negativo) proveniente de la adquisición de una inversión o combinación de negocios, se abona directamente al estado de resultados. Los saldos de mayores valores existentes al inicio del ejercicio serán abonados a los resultados acumulados como consecuencia de la adopción de las NIIF 1 y 3.

4.2. Marcas comerciales y licencias

Las marcas y licencias se muestran a costo histórico, tienen una vida útil definida y se registran a costo más su depreciación acumulada. La amortización se calcula utilizando el método de lineal, para asignar el costo de las marcas y licencias en el término de su vida útil estimada.

5. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del menor valor (Goodwill), que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

6. Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

Las inversiones en valores negociables se registran inicialmente al costo y posteriormente su valor se actualiza con base en su valor de mercado (valor justo).

Las inversiones en acciones se encuentran contabilizadas a su valor razonable, los resultados obtenidos se encuentran registrados en otros ingresos (resultados).

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevan a resultados.

Las inversiones se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable (con contrapartida en patrimonio y resultados, respectivamente). Los préstamos y cuentas por cobrar, y los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de los inputs del mercado y confiando lo menos posible en los inputs específicos de la entidad. En caso de que ninguna técnica mencionada pueda ser utilizada para fijar el valor razonable, se registran las inversiones a su costo de adquisición neto de la pérdida por deterioro, si fuera el caso.

La Sociedad evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su costo. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias se elimina del patrimonio neto y se reconoce en el estado de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el estado de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través del estado de resultados.

7. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios. En el balance de situación, los sobregiros se clasifican como obligaciones bancarias en el pasivo corriente.

8. Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

9. Obligaciones con bancos e instituciones financieras

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos de terceros se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. El método de interés efectivo consistente en aplicar la tasa de mercado de referencia para deudas de similares características a la fecha de inicio de la operación sobre el importe de la deuda (neto de los costos necesarios para su obtención).

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

10. Impuesto a la renta e impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en asociadas, excepto en aquellos casos en que la Sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Asimismo, la Sociedad ha considerado el impuesto diferido proveniente de los resultados no trascendidos que se generan en el proceso de valuación a Valor Patrimonial (VP).

11. Beneficios a los empleados

11.1. Vacaciones del personal

La Sociedad reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal de rol general y equivale a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador. Este beneficio es registrado a su valor nominal.

11.2. Indemnizaciones por años de servicio (PIAS)

La Sociedad constituye obligaciones por indemnizaciones por cese de servicios del personal, para sus trabajadores en base a lo estipulado en los contratos individuales del personal. Dicha obligación es registrada mediante el método de valor corriente.

12. Provisiones

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la Sociedad. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

13. Reconocimiento de ingresos

13.1. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

13.2. Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

14. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales o las políticas establecidas por la Junta de Accionistas.